

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para la adecuación a la nueva cifra de capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el Informe del Consejo de Administración justificativo de la ampliación de capital y de la modificación estatutaria propuesta que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Roberto Isaias Invernon Sacristan.—60.930.

MAX'S CUATRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Málaga, calle San Juan de los Reyes, 1, 2.ª planta, el día 29 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 30 de diciembre de 2005 y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad y consecuente emprendimiento de acciones legales en solicitud de nulidad radical del contrato de arrendamiento de fecha 18 de octubre de 2004 y del contrato de compraventa de fecha 7 de febrero de 2005, celebrados ambos con doña Inmaculada Ortiz Sánchez.

Segundo.—Acción social de responsabilidad al objeto de reclamar a miembro del Consejo las cantidades obtenidas como consecuencia de las ventas de las fincas registrales 32.421 y 32.427 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga así como los daños y perjuicios ocasionados a la sociedad con dichas ventas por debajo de su valor de mercado.

Tercero.—Traslado de la sede social dentro del término municipal y consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 8 y 10 de los Estatutos Sociales al objeto de modificar la estructura del órgano de administración, pasando a ser de dos Administradores Solidarios.

Quinto.—Nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Facultades amplias al órgano de administración para ejecutar los acuerdos sociales adoptados y, en concreto, sobre el inicio de las acciones legales necesarias para dar cumplimiento a los mismos.

Séptimo.—Exigencia a miembro del Consejo para que haga entrega al nuevo órgano de administración de todos los libros oficiales de comercio, contabilidad, justificantes de la contabilidad, declaraciones tributarias y demás documentación mercantil, necesarias para formular las cuentas anuales de los ejercicios 2004 y 2005.

Octavo.—Facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio sito en avenida Ingeniero de la Torre Acosta, núme-

ro 1, portal 7, piso 7, puerta C2 (29007 Málaga) los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como la modificación estatutaria propuesta. Asimismo, los accionistas pueden solicitar en dicho lugar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carlos de la Torre Muñoz.—59.902.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2005, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 31 de diciembre de 2005 a las misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales y, en su caso, una ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre la prestación de unos avales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L., representada por don Josep Maria Codina Negre.—60.925.

MICROINFORMÁTICA DEL NORTE S. A.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Auto 209/04 Ejec. 167/04); y para el pago de 9.037,2 euros de principal, 677,79 euros de intereses y 903,72 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Microinformática del Norte, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de noviembre de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazol, Secretaria Judicial.—59.304.

MIXTURE MARKETING & SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Belén García González contra la empresa Mixture Marketing & Service, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Mixture Marketing & Service, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.853,33 euros de principal, más 394,07 euros de intereses y 685,33 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.260.

MMG96, S. L.**(Sociedad absorbente)****COLOMER PRAT I ASSOCIATS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 19 de noviembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por MMG96, Sociedad Limitada, de la entidad Colomer Prat i Associats, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios de MMG96, Sociedad Limitada, y de Colomer Prat i Associats, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal. José Colomer Prat y Francisco Javier Meliz Escamilla.—61.049. 1.º 28-11-2005

MONEDERO JARDINERÍA INTEGRAL, S. L.

Por el presente le participo que por este Juzgado se ha dictado la resolución que por testimonio se acompaña, en el procedimiento DEM 978/2004-ejecución 34/2005, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Monedero Jardinería Integral, S.L., a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

A efectos de constancia en las actuaciones deberá remitir a este Juzgado un ejemplar del boletín en que aparezca dicha publicación.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.261.

MONTCAU LA MOLA, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía en Matadepera, Passeig del Pla sin número, el día 28 de diciembre de dos mil cinco a las 9 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados por Reunión del Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 2.005.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales, de la gestión del Órgano de Administración y propuesta de aplicación de resultados, todo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Amortización de las acciones propias que la Sociedad tiene en autocartera adquiridas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 2.005.

Cuarto.—Reducción del capital social por el importe de las acciones a amortizar.

Quinto.—Transformación, en su caso, de la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Modificación de los artículos de los estatutos sociales que se vean afectados por la aprobación de los diferentes puntos del orden del día.

Séptimo.—Modificación del régimen de adquisición preferente en caso de transmisión de acciones por parte de los accionistas.

Octavo.—Refundición de los estatutos sociales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En virtud del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Matadepera, 21 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, Josep Abad Pous.—61.000.

MONTEVISO PROMOCIONES, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 17 de noviembre de 2005 la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Monteviso Promociones, Sociedad Anónima, adoptó el acuerdo de reducción de capital social en 7.200 euros para dejarlo fijado en 136.800 euros. En consecuencia, ha quedado modificado el artículo 6 de los Estatutos Sociales. Esta reducción se ha realizado mediante amortización de acciones propias en cumplimiento del Artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y no comporta reembolso de cantidad alguna a los accionistas. No existe derecho de oposición puesto que se ha constituido la correspondiente reserva con cargo a beneficios o reservas libres de la que sólo se podrá disponer con los requisitos de la reducción de capital.

Alcalá de Henares, 18 de noviembre de 2005.—Administrador único, Narciso Montero García.—59.897.

MÁRMOLES ZAFRA, S. A.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 871/04, en trámites de ejecución n.º 99/05, en reclamación de despido, a instancia de Virgilio Martínez Botella, contra Mármoles Zafra, S. A., se ha dictado auto con fecha 11-11-05, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª., por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Mármoles Zafra, S. A. con carácter provisional por la cuantía de 46.869,44 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.».

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 11 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—59.469.

N.C. HYPERBARIC, S. A.

(Sociedad escindida)

NICOLÁS CORREA CALDERERÍA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta general extraordinaria y universal de «NC Hyperbaric, Sociedad Anónima», se celebró el 7 de noviembre de 2005 y se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Previa aprobación de los Balances de la sociedad a 31 de mayo de 2005, como balance de escisión, se aprueba la escisión parcial de «NC Hyperbaric, Sociedad Anónima», en «Nicolás Correa Calderería, Sociedad Limitada», en los términos contenidos en el proyecto de escisión redactado, aprobado y suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el registro Mercantil de Burgos el 25 de octubre de 2005.

La escisión dará lugar a la creación de una nueva sociedad y al traspaso en bloque de parte de su patrimonio, a título particular a «Nicolás Correa Calderería, Sociedad Limitada», que se constituirá con un capital de 606.750 euros, dividido en 1.618.000 participaciones sociales de 0,375 euros de nominal cada una.

Segundo.—Se aprueba una relación de canje de una acción de «Nicolás Correa Calderería, Sociedad Limitada», por cada acción de «NC Hyperbaric, Sociedad Anónima», sin complemento en dinero.

Tercero.—Las operaciones de la sociedad escindida se consideran a efectos contables hechas por la beneficiaria a partir del 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—No existe en la entidad escindida titulares de acciones ni participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de aquellas ni, por consiguiente se otorgan en la entidad beneficiaria. No se atribuyen ventajas de clase alguna a los Administradores.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las entidades participantes en la escisión conforme señala el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un mes desde el último anuncio de escisión.

Burgos, 15 de noviembre de 2005.—La Secretaria de «NC Hyperbaric, Sociedades Anónimas», D.ª Ana Nicolás-Correa Barragán.—59.449. 2.ª 28-11-2005

NELYMI, S. A.

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado con n.º 164/05 a instancia de María Meila contra Nelymi, S.A. por cantidades, en el día de la fecha se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por 2.980,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y en virtud de lo dispuesto en el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Borme.

Logroño, 10 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—59.491.

NEPTUNO FILMS PRODUCTIONS, S. L.

(Sociedad absorbente)

ANIMATION WORLD, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de «Neptuno Films Productions, Sociedad Limitada» y la Junta general de «Animation World, Sociedad Limitada», acordaron en fecha 1 de noviembre de 2005, la fusión mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente, «Neptuno Films Productions, Sociedad Limitada», de la sociedad absorbida «Animation World, Sociedad Limitada», que le transmi-

te en bloque su patrimonio social y se extingue mediante su disolución sin liquidación. Los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrasa, 18 de noviembre de 2005.—Doña Christiane J Brandner Garcia, Administrador solidario de «Neptuno Films Productions, Sociedad Limitada» y de «Animation World, Sociedad Limitada».—59.884.

1.ª 28-11-2005

NÚCLEO DE FOMENTO Y TECNOLOGÍA, S. L.

(Sociedad cedente)

ALBATROS, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Por acuerdo de la Junta General de 24 de noviembre de 2005 se acordó la cesión global del activo y pasivo a la mercantil Albatros, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2005.—El órgano de administración representado por don José María Navia-Osorio Navarro como Secretario del Consejo.—60.964.

OBRAS PÚBLICAS Y NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, a las diecisiete horas del próximo 13 de Diciembre de 2005, en primera convocatoria, o el día 14 de Diciembre de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Pérez Galdós, 5 entresuelo de Castellón con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de administrador único.

Segundo.—Redacción y aprobación, si procede del acta de la propia Junta.

Se comunica a los señores socios de «Obras Públicas y Naves Industriales, Sociedad Anónima», que en cumplimiento de la legalidad vigente, los socios, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria y Universal, bien personalmente o debidamente representados, en cuyo caso deberán aportar por escrito poder especial para la Junta arriba convocada.

Castellón, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Manuel Guillén Barberá.—60.928.

OLIRIOJA, S. L.

Junta general extraordinaria

Se hace pública la convocatoria a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle San Antón, n.º 4, entr. izqda, de Logroño (La Rioja), el día 14 de diciembre de 2005, a sus 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 15 de diciembre, a las 18:00 horas, con el siguiente